

FORMULARIO ÚNICO PARA RECLAMACIONES Y DENUNCIAS ANTE EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Los ca	Los campos marcados con * son obligatorios											
1.	DATOS DE	LA PE	RSONA O	ENTIDA	D INTERI	RESAD	A*					
Nom	bre y apelli	dos/de	nominaci	ón/razón	social:							DNI/NIE/NIF:
2.	DATOS DE	LA PE	RSONA O	ENTIDA	D REPRE	ESEN1	ANTE (*en cas	o de act	uar por r	epresent	tación)
Nombre y apellidos/denominación/razón social:							DNI/NIE/NIF:					
3.	DATOS DE											
Elija el	Elija el medio a través del cual desea que este Consejo contacte con usted:											
	POR CORREO ELECTRÓNICO											
	Correo electrónico:								Teléfono:			
	POR CORREO POSTAL											
	Dirección:	Dirección:							Teléfono:			
	NO DI	I -	51 .	5 .	0.5							
	Nº: Blq:	Esc.:	Planta:	Puerta:	C.P.:	Mu	nicipio:					Provincia:
	Ot us a in ali											
	Otras indi	Otras indicaciones:										
4.	PARA REC		CIONES F	NE ACCES		INFO	DNA CIĆ	IAI				
4.					O A LA II	INFO	VIVIACIC	/N				
	DATOS DE LA RECLAMACIÓN:											
	No he recibido respuesta en el plazo de 20 días a la solicitud de información presentada											
	Mi solicitud ha sido resuelta											
Fecha de la Resolución												
Fecha de notificación de la Resolución												
Organismo o unidad cuya Resolución o falta de												
Resolución se recurre												
5.	PARA REC	LAMA	CIONES Y	DENUNC	CIAS DE F	PUBL	ICIDAD	ACTIV	A O PAF	RTICIPA	CIÓN CIU	JDADANA
	FECHA O PERÍODO DE LA ACTUACIÓN DENUNCIADA O DE LA RECLAMACIÓN:											
6.	MOTIVOS	DE LA	RECLAM	ACIÓN O	DENUN	ICIA*						
7.	DOCUME	NTACIÓ	N OUE S	E ADILIN	ΤΛ							
7.	DOCUME	VIACIC	N QUE S	E ADJUN	TA							

DECLARO: bajo mi responsabilidad, que son ciert formulario.	os y compro	obables los datos consign	ados en el presente					
En	, a	de	de					
Fdo.								
Una vez cumplimentado este formulario, puede guardarlo y remitir el archivo al Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid a través de alguno de los siguientes medios: • Por correo electrónico a consejo.typ@asambleamadrid.es • Por correo postal a Avda. de la Albufera, 321, 5º 7, 28031 Madrid • A través de cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas								
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERS a) Responsable del tratamiento de sus datos: CONSEJO DE		NA V DADTICIDACIÓN DE LA CO	OMI INIDAD DE MADRID					
con NIF S2801474D y domicilio en Avenida de la Albufera 3: Protección de Datos del Consejo en el email consejo.typ@a Consejo: dpd.lopd@asambleamadrid.es.	21, 5º 7, 2803: asambleamadr	L de Madrid. Puede contactar id.es. Delegada de Protección	con el Representante de de datos personales del					
b) Finalidad: Los datos personales identificativos y de conta gestionar y tramitar el procedimiento de reclamación o Comunidad de Madrid, así como para la notificación de la re c) Legitimación: Tratamiento necesario para el cumplimien [art. 6.1.c) RGPD].	denuncia ant solución corre	e el Consejo de Transparenci spondiente.	ia y Participación de la					
d) Destinatarios: Organismos objeto de la denuncia o reclan resolución del procedimiento. En su caso, terceros afectados comunicación a autoridades públicas por obligación legal. Ir 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo resolución del procedimiento sancionador o disciplinario Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrice) Período de conservación: Los datos se conservarán dura recabaron y para determinar las posibles responsabilidades datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de a contrario, el período de conservación no podrá exceder de lo f) Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectifica ser objeto de decisiones automatizadas, a través de la siguie	s por la inform nteresados en Común de las previsto en l, cuando proc nte el tiempo que se pudier rchivos y docu os tres años. ación, supresió	ación solicitada por la persona los procedimientos, en virtud o Administraciones Públicas. Órgel Título VI de la Ley 10/20 ediera de conformidad con dic necesario para cumplir con la ran derivar de dicha finalidad mentación. En todo caso, salvon y oposición, portabilidad y li	reclamante. En su caso, de lo dispuesto en la Ley gano competente para la 19, de 10 de abril, de ha Ley. finalidad para la que se y del tratamiento de los vo normativa expresa en imitación, así como a no					

Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid Avda. de la Albufera, 321, 5º 7. 28031 Madrid